



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

PLAN DE TRABAJO, RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

JUNIO 2024

ANTECEDENTES

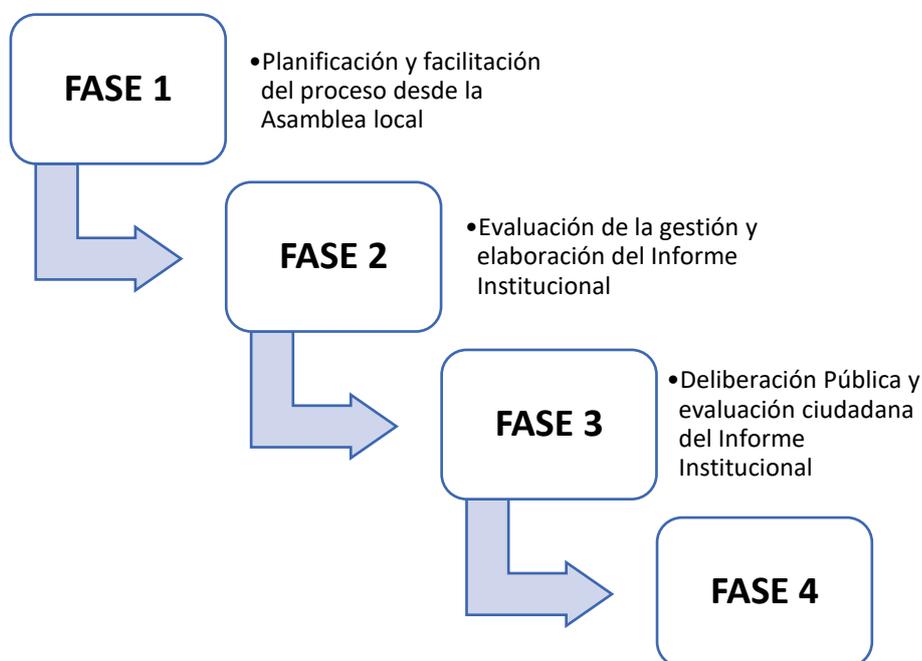
El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expide la Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021, en la que establece los mecanismos de rendición de cuentas; procedimientos, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía, para evaluar la gestión pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, garantizando de este modo la transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

El Art. 208, numeral 2 de la Constitución de la República, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que, el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

DESARROLLO

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que la Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos, disponiendo un procedimiento con las siguientes fases:



Fuente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para GAD's.

Elaborado: Dirección de Planificación

Una vez cumplidos las tres primeras fases del proceso; la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, continua con la CUARTA FASE acorde a lo que establece la guía especializada para rendición de cuentas para GAD, misma que indica los siguientes momentos:

- **Participación Ciudadana**

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda llevó a cabo el evento de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de mayo de 2024, deliberación que se realizó de manera presencial en el auditorio del edificio CAMICON, y de manera simultánea a través de Facebook Live. La difusión de la deliberación se realizó de manera instantánea a través de Facebook Live (y además se dispuso la información para conocimiento de la ciudadanía, en la página web institucional a través del enlace <https://epmhv.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023>.

A continuación, se presenta las consultas y aportes ciudadanos realizados en el proceso de deliberación y en la fase de Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento:

Tabla 1: Aportes de la Ciudadanía

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	¿SE INCLUYE EN EL PLAN DE TRABAJO?	OBSERVACIONES
En la infraestructura de conjuntos, mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad	NO	LOS CONJUNTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS POR LA EPMHV, ESTAN APROBADOS Y CUENTAN CON LA RESPECTIVA LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DE CONSTRUCCION, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS TECNICAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO ENTRE ESTAS LAS DE ACCEBILIDAD AL MEDIO FISICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMAS DE QUE ESTA DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL CUMPLIENDO LA LEY Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
Como puede aportar la Empresa de Hábitat y Vivienda para la recuperación del parque lineal Ortega frente a Victoria del Sur	No	LA EPMHV SOLICITARA A LA EPMAPS COMO PROPIETARIA DE LOS PREDIOS SE CORDINE CON LA EPMMOP, LA RECUPERACION DEL PARQUE.
Implementación de espacio público de 5.000 m2 con un parque inclusivo en la ciudadela Tarqui, parroquia La Mena	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
Construcción de una cancha en el barrio Jardines del Sur	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
Recuperación del espacio público en el Barrio Santa Fe, del sector el Beaterio	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
Ampliación de la casa comunal en el sector de La Bota	SI	
¿Cuáles son los requisitos para acceder a una vivienda?	N/A	
¿Dónde están ubicados los proyectos habitacionales? ¿Precio?	N/A	
Construcción de la Casa Comunal para el adulto mayor en la Zona 11 del Comité del Pueblo	SI	

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	¿SE INCLUYE EN EL PLAN DE TRABAJO?	OBSERVACIONES
Se realice un estudio adecuado en la calle Los Narcisos parada de taxis "cóndor libre", donde el agua de lluvia se empoza ya que no hay un desagüe adecuado para el agua, y esto ocasiona que esta se estanque y los taxis al hacer uso de su parada esta ingresa a las viviendas ocasionando molestias en los habitantes de esta calle Mz 13, además considerar que los rompe velocidades por petición de los Sr, taxistas se han excedido en el tamaño, de los mismo y este es otro causal de que el agua se empoce	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON Y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ampliación de la vía E35 en el trayecto Tababela Cusubamba	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
Arreglo de vías, parecen cráteres en vez de calles	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ampliación vía E 35 tramo Yaruquí - Checa, continuidad de la ruta hacia el aeropuerto	No	SE DEBE SOLICITAR A LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS CON COPIA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
Regular bien los permisos de LUAE como se entrega permiso de discotecas en varios familiares cerca de colegios se fomenta el consumo alcohol y ventas ilegales, contaminación. auditiva	No	SE DEBE SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERROTORIAL
En el barrio La Magdalena media se necesita una casa barrial, parque infantil.	SI	

- **Plan de Trabajo**

De acuerdo con las preguntas y sugerencias ciudadanas realizadas por la ciudadanía sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2023 presentado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se ha definido el siguiente Plan de Trabajo:

Tabla 2: Plan de Trabajo en próximos periodos

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	¿SE INCLUYE EN EL PLAN DE TRABAJO?
Ampliación de la casa comunal en el sector de La Bota	SI
Construcción de la Casa Comunal para el adulto mayor en la Zona 11 del Comité del Pueblo	SI
En el barrio La Magdalena media se necesita una casa barrial, parque infantil.	SI

En el marco del proyecto de Operación Urbana y Mejoramiento del Hábitat, la EPMHV tiene previsto intervenir en una tercera fase para la Adecuación y Mejoramiento de Zonas Comunales, en ese sentido, el proceso de intervención en las casas comunales/barriales tiene un procedimiento institucional de:



1. Requerimiento formal por parte de la Directiva de Barrios
2. Revisión y análisis documental de los predios
3. Diagnóstico de la infraestructura
4. Validación de las Administraciones Zonales para su intervención con presupuestos participativos

Tras este proceso se define y establece las prioridades de intervención en estas y otras casas comunales.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma		
Nombre: Elizabeth Viteri Cargo: Analista de Planificación y Seguimiento 3	Nombre: Johanna Chuico Cargo: Directora de Planificación	Nombre: María Cristina Gomezjurado Cargo: Gerente General